EXPTE. D- 1863 /13-14

FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo las actividades y eventos por el 20° Aniversario del Hospital Municipal Ciudad de Boulogne, Partido de San Isidro, que se celebrará durante el mes de Septiembre del corriente.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Provincial las actividades y eventos que se realizarán durante el mes de septiembre del corriente con motivo del 20° Aniversario del Hospital Municipal Ciudad de Boulogne que se celebrará durante el mes de Septiembre del corriente

El hospital Municipal Ciudad de Boulogne se encuentra ubicado en la Avenida Avelino Rolón en el distrito de San Isidro, fue construido el 25 de septiembre del año 1993 e inaugurado por el entonces Intendente Melchor Angel Posse para llevar asistencia a los sectores periféricos. Con el transcurso del tiempo, creció en complejidad y se transformó en un centro de referencia e incorporó distintas especialidades que lo pusieron a la vanguardia.

Con motivo de conmemorarse el 20 Aniversario del hospital mencionado, se realizarán actividades abiertas a la comunidad relacionadas con la atención de la salud. Durante todo el mes de septiembre, los vecinos de Boulogne podrán asistir al hospital sin turno previo y realizarse controles oftalmológicos, dermatológicos, de endocrinología y de diabetes, entre otras especialidades.

A 20 años de la inauguración del Hospital Municipal de Boulogne debemos resaltar la trayectoria de médicos, enfermeros y el esfuerzo por parte del Municipio de San Isidro para mantener un hospital municipal, aún en épocas de fuertes crisis en el país, permitiendo el progreso permanentemente a lo largo de estos años del centro de salud. El remodelado edificio de Avelino Rolón al 1200 cuenta con 2157m2 de superficie cubierta, distribuida entre consultorios externos, quirófanos, servicios de tomografía y laboratorios, administración y capacitación.

El Hospital recibe 250 mil consultas anuales y cuenta con excelente atención primaria de la salud, una rápida respuesta ante emergencias, y un buen servicio de internación. Todo ello se complementa con los otros dos hospitales municipales que tiene San Isidro.

El fin de la presente iniciativa no es otro que reconocer institucionalmente el 20° Aniversario de un centro de salud reconocido por la calidad de atención y por su crecimiento constante.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.